



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES
Y LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR FINAL, CIUDAD DE
IQUITOS, AÑO 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

**VILCHARRI, RODRÍGUEZ RÍOS
HERMES VIDAL, TUANAMA ARRUE**

ASESOR:

CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MGR.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

IQUITOS – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mis padres y público en general que se interese informar sobre la importación y el precio de combustible al consumidor final, en este trabajo de investigación se detalla el proceso de la importación de combustible, los países beneficiados y precio es la que se maneja al consumidor final; se espera que con este aporte contribuir de manera satisfactoria con el lector y le sirva como guía para despejar la duda que tenga.

Vilcharri

A mi papá Heli y mamá Ludgarda y a mis hermanos, a mi novia Cristina, quienes con todos sus apoyos incondicionales estuvieron conmigo en todo momento de mis estudios universitarios y que nunca dejaron de creer en mi persona y apoyarme siempre. Al asesor Carlos Aníbal, quien siempre nos brindó su respaldo en todos los conocimientos básicos.

Hermes Vidal

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, dar gracias a Dios por darnos la vida; a mis padres por su apoyo incondicional; a la universidad, nuestra alma mater por brindarnos el espacio de estudio, a los profesores por guiarnos en nuestros aprendizaje y formación como profesionales.

Vilcharri

Quiero agradecer de manera cordial a mi asesor de tesis por su apoyo en el desarrollo del trabajo; a mi compañero de sustentación, por su participación en la investigación de cada una de las pautas para lograr este trabajo; a todas las personas que nos apoyaron e incentivaron con sus aportes económicos y moral, muchísimas gracias por que debido a ello es que ahora se tiene logrado esta investigación que se está presentando.

Hermes Vidal

ACTA DE SUSTENTACIÓN

FACULTAD DE
NEGOCIOS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 593-2023-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 18 de setiembre de 2023, se autorizó la sustentación para el día jueves 21 de setiembre de 2023.

Siendo las 17.00 horas del día 21 de setiembre se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis **IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR FINAL, CIUDAD DE IQUITOS, AÑO 2022.**

Presentado por:

RODRIGUEZ RIOS VILCHARRI
Para optar el título profesional de Contador Público

TUANAMA ARRUE HERMES VIDAL
Para optar el título profesional de Contador Público


Asesor: **CPC. Carlos Aníbal García del Castillo, Mag.**


Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

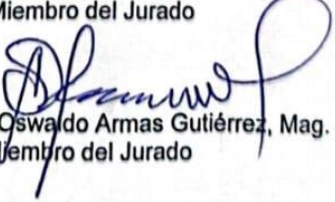
La sustentación es: APROBADA POR MAYORÍA

A las 18:55 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.


Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mag.
Presidente del Jurado


CPC. Ali Giuliána Yalta Flores, Mag.
Miembro del Jurado


CPC. Orlando Oswaldo Armas Gutiérrez, Mag.
Miembro del Jurado

Contáctanos:

Sede Iquitos - Perú
065 - 261088 / 065 - 262240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto - Perú
042-564903.
Av. Aviación N° 226-228

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El Vicerrector de Investigación e Innovación de la
Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**“IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LOS PRECIOS AL
CONSUMIDOR FINAL, CIUDAD DE IQUITOS, AÑO 2022”**

De los alumnos: **VILCHARRI RODRIGUEZ RIOS Y HERMES VIDAL TUANAMA
ARRUE**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con
un porcentaje de **14% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.

San Juan, 14 de Setiembre del 2023.

Dr. Álvaro Tresierra Ayala
VICERRECTOR DE INV. E INNOVACIÓN-UCP

CJRA/ri-a
279-2023



INFORME DE ORIGINALIDAD

14%
INDICE DE SIMILITUD

14%
FUENTES DE INTERNET

2%
PUBLICACIONES

3%
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

	repositorio.ucp.edu.pe	
1	Fuente de Internet	5 %
2	srvgart07.osinerg.gob.pe Fuente de Internet	1 %
3	doi.org Fuente de Internet	1 %
4	www.ssecoconsulting.com Fuente de Internet	1 %
5	www.congreso.gob.pe Fuente de Internet	1 %
6	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1 %
7	larepublica.pe Fuente de Internet	1 %
8	www.eljaya.com Fuente de Internet	1 %
9	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %

Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Vilcharri Rodriguez Ríos
Título del ejercicio:	CONTABILIDAD
Título de la entrega:	Tesis final Vilcharri y Tuanama RESUMEN
Nombre del archivo:	Tesis_final_Vilcharri_y_Tuanama_RESUMEN.pdf
Tamaño del archivo:	884.06K
	30
	5,522
Total	27,727
páginas: Total de	13-sept.-2023 03:14p. m. (UTC-0400)
palabras: Total de	2165275242
caracteres: Fecha	
de entrega:	
Identificador de la entre...	

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Acta de sustentación.....	iv
Hoja antiplagio	v
Informe de originalidad.....	vi
Recibo digital.....	vii
Índice de contenido.....	viii
Índice de tablas.....	x
Índice de gráficos.....	xi
Resumen.....	1
Abstract.....	2
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	
1.1 Antecedentes del estudio	03
1.2 Bases teóricas.....	04
1.2.1 La comercialización de combustibles.....	04
1.2.2 Los precios de los combustibles.....	07
1.2.3 El impuesto selectivo al consumo.....	09
1.3 Definición de términos básicos.....	10
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1 Descripción del problema	11
2.2 Formulación del problema	12
2.3 Objetivos de la investigación.....	13
2.3.1 Objetivo general.....	13
2.3.2 Objetivos específicos	13
2.4 Hipótesis.....	12
2.4.1 Hipótesis general	13
2.4.2 Hipótesis específica	13
2.5 Variables	14
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	

3.1	Tipo y diseño	15
3.2	Población y muestra	15
	3.2.1. Población.....	15
	3.2.2. Muestra	16
3.3	Técnica, instrumento y procedimiento de recolección de datos	16
3.4	Procedimiento y análisis de datos	16
CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
4.1	Mercado mundial, importación de combustibles.....	17
4.2	Mercado de importación de combustible en Perú.....	23
4.3	Mercado de consumo de combustible en Loreto.....	27
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
5.1	Conclusiones.....	32
5.2	Recomendaciones... ..	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		34
ANEXOS.....		36
1.	Instrumento de recolección de datos.....	36

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Importancia del combustible en el mundo	18
Tabla 2. Principales países importadores de combustibles.....	19
Tabla 3. Participación de mercados de los principales países... ..	20
Tabla 4. Principales países importadores de combustibles.....	22
Tabla 5. Importación de combustibles en Perú	23
Tabla 6. Participación en la importación de combustibles en Perú.....	24
Tabla 7. Principales países de los cuales importa combustible Perú.....	25
Tabla 8. Participación de mercado de los principales países... ..	26
Tabla 9. Precio de combustible de gasolina de 84 octanos.....	27

ÍNDICE DE GRAFICOS

	Página
Gráfico 1. Comportamiento del mercado total mundial de importación, periodo 2019-2022.....	17
Gráfico 2. Tendencia de los principales países que importan combustible, periodo 2019-2022.....	21
Gráfico 3. Tendencia de los principales países de ALC, periodo 2019-2022.....	22
Gráfico 4. Dispersión de los precios de combustible gasolina 84 octanos, distrito de Iquitos.....	28
Gráfico 5. Dispersión de los precios de combustible, gasolina 84 octanos, distrito de Punchana.....	29
Gráfico 6. Dispersión de los precios de combustible, gasolina 84 octanos, distrito de Belén.....	30
Gráfico 7. Dispersión de los precios de combustibles, gasolina 84 distrito de San Juan.....	31

RESUMEN

Importación de combustibles y los precios al consumidor final, ciudad de Iquitos, Año 2022.

Vilcharri Rodriguez Ríos

Hermes Vidal Tuanama Arrue

El mercado de combustible en el mundo está concentrado en cuatro grandes grupos de productos: los crudos de petróleo, aceite de petróleos, gas de petróleo y combustible de hulla. Los países importadores, consumen combustibles para mover sus industrias y para el consumo de los hogares. Presentan mayor importación, China y Estados Unidos de América. Los países con mayor crecimiento en sus importaciones, son los países europeos, como Italia, Francia, Bélgica, quienes requieren sustituir su consumo de gas desde Rusia con combustibles líquidos de otros países. Perú es un país importador y concentrado en 2 productos específicos, combustible preparado y aceite de crudo; con refinerías, Talara y Pampilla, que no abastecen el consumo nacional, por lo que tiene que importar. El principal proveedor de combustible de Perú es Estados Unidos, país que tiene la mayor cantidad de empresas transnacionales en temas de refinamiento y ventas de combustibles en el mundo. El mercado más cercano para la compra de combustible son Ecuador, Colombia y Brasil, tienen tendencia creciente. Toda empresa formal que comercializa combustible, debe presentar información a Osinergmin, a su vez tiene disponible el combustible para los consumidores. Iquitos es un mercado de mucha competencia en grifos, y están concentrados en el distrito de Iquitos; se observa que hay variabilidad de precios, del 0.78% al 6.90%, lo que señala libre competencia.

Palabras claves: combustibles, competencia, precios.

ABSTRACT

Import of fuels and prices to the final consumer, city of Iquitos, Year 2022.

Vilcharri Rodriguez Rios

Hermes Vidal Tuanama Arrue

The fuel market in the world is concentrated in four large groups of products: crude oil, petroleum oil, petroleum gas and coal fuel. Importing countries consume fuels to move their industries and for household consumption. The largest imports are China and the United States of America. The countries with the greatest growth in their imports are European countries, such as Italy, France, Belgium, which need to replace their gas consumption from Russia with liquid fuels from other countries

Perú is an importing country and concentrated in 2 specific products, prepared fuel and crude oil; with refineries, Talara and Pampilla, which do not supply national consumption, so it has to import. Peru's main fuel supplier is the United States, a country that has the largest number of transnational companies in matters of fuel refining and sales in the world. The closest markets for the purchase of fuel are Ecuador, Colombia and Brazil, which have a growing trend. Any formal company that sells fuel must submit information to Osinergmin, which in turn makes the fuel available to consumers. Iquitos is a market with a lot of competition in taps, and they are concentrated in the district of Iquitos; it is observed that there is price variability, from 0.78% to 6.90%, which indicates free competition.

Keywords: fuels, competition, prices.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes del estudio.

En el año 2021, una investigación identificó el impacto del fondo en los precios del GLP a granel y diesel B5 en la región Cusco, descriptiva y correlacional; con población, gasolineras y estaciones de servicio, y muestra 216 de ellos, y como técnica data cuantitativa de la aplicación Facilito de Osinergmin. Concluye que, hay estabilización del precio local del hidrocarburo líquido, al mantenerlos encima del límite inferior de la banda de precios, casos de volatilidad extrema del precio internacional. Se ha constituido en un buen mecanismo para restringir la reducción del precio y mantenerlo en la banda de precios. La reducción del precio del diesel, en 1.22 soles por galón, fue mayor en comparación con el gasohol. No tiene efecto indirecto en aquellos combustibles que no se señalan en la banda de precios. No tiene efecto en el precio del GLP a granel, sustituto del GLP envasado, quien integra los hidrocarburos líquidos regulados por el FEPC (Condori Achahui, 2021).

En el año 2018, una investigación sobre los efectos del fondo de estabilización de precios de los combustibles en el bienestar económico en el Perú, del 2009 al 2017; con metodología descriptiva y correlacional; con análisis de información de instituciones, y el modelo regresión simple OLS. Concluye que, la creación del fondo permitió controlar la volatilidad de los precios de los combustibles, pero, debió enfocarse solo en combustibles que contribuyan a reducir la pobreza, GLP envasado y petróleo industrial, este último utilizado en la generación eléctrica. El fondo acumuló obligaciones, explicado porque el precio tuvo comportamiento alcista, y su consiguiente desequilibrio fiscal. La pobreza en el Perú se ha ido reduciendo en el tiempo, faltando dirigir los efectos en la canasta básica, (electricidad y gas) (Pacheco Chávez, 2018).

En el año 2022, una investigación del impacto directo e indirecto de los cambios en precio internacional del petróleo en la inflación, periodo, 2007 – 2019; con metodología descriptiva y correlacional; a través de análisis de información institucional, con el modelo de regresión simple OLS, visualizada en variables macroeconómicas. Concluye que, 10% de incremento en la cotización internacional del precio del petróleo, medido con el modelo, tuvo efecto directo en la inflación (combustibles para el hogar), 0.38% mensual, constituyendo 4.56% al año; y un efecto de 0.0337% el primer mes en la inflación (combustibles vehiculares), y 0.4044% al año, y se diluyó en el tercer mes por la intervención del FEPC. Los resultados sustentados en el modelo de efecto indirecto, señalan impacto de 0.19% en el primer mes, e incremento de 1.53% en el primer trimestre, efecto que continúa de modo creciente los próximos dos años, alcanzando 7.95%. Estos resultados se explican por cuatro conceptos: i) regulación de los precio de los combustibles nacionales por el FEPC, ii) los combustibles participan en la estructura del IPC de Lima Metropolitana, en 25.8%, iii) al ser Perú importadora de petróleo, esta es usada como fuente de energía en hogares, empresas y maquinarias, lo que señala diversos choques indirectos en la inflación; y iv) el choque antes señalado tiene múltiples efectos indirectos (44.4%) en la estructura del IPC de Lima Metropolitana (Huillca Huamán y Villanueva Orrego, 2022).

1.2 Bases teóricas.

1.2.1 La comercialización de combustibles.

En la cadena de valor de todo sector económico hay diversas actividades, y en cada una de ellas están agentes e instituciones que regulan el comportamiento de estos.

Se crearon diversos organismos con funciones reguladoras de las actividades que se realizan en las empresas, particularmente en subsectores como hidrocarburos y electricidad.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG), es el ente fiscalizador de los subsectores de hidrocarburos y electricidad, e integrante de Sistema Supervisor de la Inversión en Energía¹ (art. 1, Ley 26734, año 1996).

Más tarde se amplió su ámbito al sector minería, y pasó a denominarse en el ámbito de la inversión en energía y minería (- OSINERGMIN (artículo 1, Ley 28964, año 2007), y tiene funciones de supervisión y fiscalización, en:

- a. Las actividades en electricidad, hidrocarburos y minería, de acuerdo a las normas legales y técnicas vigentes.
- b. El cumplimiento de la protección y conservación del ambiente en las actividades desarrolladas en estos subsectores.

Para la presente investigación interesa el sector hidrocarburos, y en él hay agentes de inversión que compiten entre ellos, en un escenario de libre competencia.

El Estado promueve que las actividades de hidrocarburos se sustenten en la base de la libre competencia y el libre acceso a la actividad económica. Esto, con a fin de lograr el bienestar de la persona humana y el desarrollo del país (art. 2, Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, año 1993).

¹ El sistema que supervisa la inversión en energía comprende: Comisión de Tarifas Eléctricas, INDECOPI y OSINERGMIN.

La investigación trata específicamente de la comercialización de los combustibles líquidos, la que forma parte de la última fase de la cadena de valor en el sector de hidrocarburos.

Eddie Morris *et al.* (2019, pág. 33) describe la distribución de los combustibles líquidos:

Se desarrolla a través de las refinerías de propiedad de la empresa pública Petróleos del Perú (Petroperú) y de la corporación privada Repsol YPF. Actualmente el Perú tiene un déficit de producción de petróleo de casi 78 miles de barriles diarios (mbpd). De las refinerías se transfiere el combustible a las plantas de abastecimiento de propiedad de empresas privadas en camiones cisterna, principalmente, y es desde allí que los distribuidores mayoristas venden sus productos, los cuales despacha el operador de la planta hacia las estaciones de servicio (ES), consumidores directos, distribuidores minoristas, etc. Finalmente, a través de las ES y los distribuidores minoristas se entrega el combustible al consumidor final.

El petróleo se distingue de otros commodities: tiene alto nivel en los riesgos asociados y en los costos hundidos (costos de transacción). Es clasificado como recurso natural, agotable, con producción concentrada en pocos países, demanda inelástica (se consume, aunque suba el precio), y restricciones en la oferta, imperfecciones en el mercado (competencia imperfecta, externalidades), y es un bien público (su uso no quita que otro lo use).

Mercedes R. Aráoz Fernández (2014), exministra de economía y finanzas explica sobre la formación de los precios en el Perú:

En la actualidad hay libertad de importación de hidrocarburos y cualquiera puede contratar capacidad de almacenamiento en los terminales, donde son mezclados los productos. Esta posibilidad de importación debiera ser la reguladora del precio de mercado.

Si subiera el precio por encima del de paridad, habría más importación, por lo que la producción nacional bajaría. Si bajara el precio por debajo del de paridad, se desalentaría la importación afectando el suministro nacional de combustibles o produciendo a pérdidas y subsidiando.

Agrega que; “el cálculo de la Paridad de Importación busca definir un precio competitivo con el costo alternativo de importar. La Paridad de Importación Ex-Planta, es el valor (Costo de Oportunidad) que tendría un producto internado en el país, puesto en la brida del puente de despacho del Terminal de Ventas ubicado en Lima Metropolitana y que cualquier importador eficiente con acceso a un Terminal puede obtener. La Paridad de Importación Ex-Planta de un combustible es un valor teórico que se calcula adicionando al valor FOB (libre sobre barco en puerto de origen) la totalidad de costos, gastos y tasas necesarias para colocar este producto a la salida de la planta de despacho, que, en nuestro caso de análisis, está ubicada en el Puerto del Callao”.

El Ministerio de Energía y Minas señala las normas de las actividades de transporte, distribución mayorista y minorista, y comercialización, de los productos derivados de los hidrocarburos. Esta normatividad deberá señalar mecanismos de buena atención al abastecimiento del mercado interno (art. 76, Ley 26221, año 1993).

1.2.2 Los precios de los combustibles.

Las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo se rigen por la oferta y demanda, y también sus productos derivados, (art. 77, Ley 26221, año 1993).

Francisco Tavárez Vásquez (2021), docente en economía, explica sobre las fluctuaciones de precios internacionales y el impacto directo en

varios aspectos: ingreso fiscal, gasto público, importaciones, divisas y tasa de cambio. Como insumo de la producción, señala que “afecta los precios de la economía interna, elevando el costo de los bienes de consumo, intermedios como finales”. Agrega que, por este impacto, la población está atento al precio del petróleo, conoce que un incremento de éste afectará su presupuesto familiar.

Mercedes R. Aráoz Fernández (2014), explica sobre la formación de los precios en el país:

“[...] Los precios en el Perú son función de los precios internacionales, en nuestro caso de los precios en el Golfo de USA. Al ser los combustibles un commodity; de hecho, se mezclan en los tanques los de diversas procedencias, el precio de las refinerías y de los importadores no puede ser diferentes, a no ser que uno se quede sin mercado”.

Explica que “los Precios de Referencia (PR) representan costos de eficiencia para los agentes del mercado. Representan el costo de oportunidad que el mercado tendría que pagar para adquirir un combustible que satisfaga las exigencias impuestas a los combustibles nacionales”.

Añade sobre estos PR, quienes introducen eficiencias para obtener un mercado competitivo y no están limitados al corto plazo, como valores teóricos en un mercado perfecto. Se calculan utilizando los precios de los productos marcadores pertenecientes a dicho mercado, publicados en forma continua a través de fuentes de información pública y oficial.

Los PR (publicados por OSINERGMIN) no se establecen para regir en el mercado, solo orientan al consumidor respecto a los niveles de precios con los cuales tomara su mejor decisión.

1.2.3 EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO.

Este tributo se caracteriza por gravar la importación de determinados bienes, tales como: combustibles, licores, vehículos nuevos y usados, bebidas gaseosas y cigarrillos asimismo es aplicado a las importaciones de mercancías comprendidas en los apéndices III y IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Se aplica bajo tres sistemas:

Sistema al valor.

Presenta una tasa variable expresada en porcentaje para su aplicación. La base imponible la constituye el valor CIF aduanero (valor en aduanas) más los derechos arancelarios a la importación.

Sistema específico.

La base imponible lo constituye el volumen importado expresado en unidades de medida. Se aplica a los bienes contenidos en el Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Sistema de precio de venta al público.

La base imponible está constituida por el precio de venta al público sugerido por el importador multiplicado por el factor 0.847. El impuesto se determinará aplicando sobre la base imponible la tasa establecida en el Literal C y D del Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Hecho generador:

Venta en el país a nivel de productor e importación de los siguientes bienes:

Gasolina para motores, querosene, gasolina, vehículos nuevos y usados, aguas minerales y gaseadas, cigarrillos, cervezas y otros licores, juegos de azar y apuestas.

Contribuyente: Productores por las ventas realizadas en el país, importadores que vendan en el país, los bienes antes señalados.

1.3 Definición de términos básicos.

- a. Precio en el mercado. En el consumidor final de combustibles, expresa la influencia de diversos factores, propios de cada agente que opera en el mercado, tales como su capacidad de negociación del contrato de suministro; influencia de los competidores cercanos, decisión que toma el cliente, magnitud o volumen de compra del cliente, etc.
- b. Competencia en el mercado de hidrocarburos. Expresa su capacidad de ingresar al mercado, fortaleza patrimonial para acceder a fuentes de financiamiento; etapa de vida de su negocio (al inicio, trabajará mucho con promociones y menor precio); localización en el flujo de vehículos en un territorio, etc.
- c. Importación de combustible. Es la que permite la llegada a un puerto en territorio de otro u otros países y la introducción al territorio aduanero nacional de petróleo y/o combustibles líquidos derivados del petróleo a través de la conexión de un poliducto y/u oleoducto a otro.
- d. Impuesto de aranceles. es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados. El más usual es el que se cobra sobre las importaciones. En el caso del Perú y muchos otros países no se aplican aranceles a las exportaciones.

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

2.1 Descripción del problema.

Diversos factores internacionales hacen oscilar el precio del petróleo en el largo plazo, y hay otros factores que inciden en el corto plazo para que se mantenga durante algún tiempo los precios.

Raúl Oscar Vila (2019), sostiene que “por el lado de la demanda, la preocupación se centra en los riesgos de una guerra comercial entre Estados Unidos y China, los problemas políticos en Europa y los choques de las divisas en los mercados emergentes como Turquía y Argentina. Como se vayan desarrollando estos factores en los próximos meses, podría existir una desaceleración de la economía global con una disminución en la demanda del petróleo”.

Mercedes R. Aráoz Fernández (2014) explica que los precios en el mercado de hidrocarburos “son determinados por la ley de oferta y demanda, siendo que, para establecer los precios domésticos, se sigue la regla de paridad de importación. Con el fin de regular los precios, se dieron cuatro mecanismos de intervención del Estado: la carga tributaria (el ISC), los precios de referencia de Osinergmin, el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles y Petroperú. EL ISC está orientado a procurar el uso de combustibles menos dañinos. El fondo fue usado entre el 2004 y el 2010, ante la constante variabilidad, luego perdió eficacia. Osinergmin publica los precios de referencia. Sorprende que, cuando el precio internacional está a la baja, no usemos a Petroperú para trasladar ese efecto al consumidor. ¿Quién se beneficia con ello?”.

Jorge Manco Zanconetti 2022), investigador universitario, sostiene que la característica del mercado peruano tiene que ver con el grado de dependencia del combustible importado: “estamos expuestos a factores externos como la guerra

entre Rusia y Ucrania”. Presenta solución, para el corto plazo, la entrega de préstamos para convertir los vehículos a gas natural vehicular (GNV).

Agrega que “nosotros deberíamos promover o financiar, no digo regalar, la conversión a gas natural, que cuesta aproximadamente S/ 5.000. Somos más de 2,2 millones de vehículos en el país y solo 270.000 están en GNV”.

Añade que “el precio promedio del petróleo intermedio de Texas (TWI) se incrementó un 132,99% en los últimos dos años. De esta manera, pasó de US\$ 47,02 por barril en diciembre del 2020 hasta US\$ 109,55 en mayo de este año, de acuerdo con la Administración de Información de Energía (EIA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos”.

Los precios en el contexto del país deben reflejar las variaciones del precio internacional, en una franja establecida, y deben mostrarse en el precio que paga el cliente, tanto ante la subida como en la bajada.

En la ciudad de Iquitos existe diversos establecimientos que ofrecen al consumidor final.

2.2 Formulación del problema.

El problema general:

¿Cuál ha sido el comportamiento que presenta la importación de combustibles a nivel internacional y nacional y los precios al consumidor final, ciudad Iquitos, año 2022?

Problemas específicos son las siguientes:

¿Cuál ha sido el comportamiento que presenta la importación de combustibles a nivel internacional y nacional, para generar los productos finales o listos para ser utilizados, año 2022?

¿Cuál ha sido el nivel de competitividad de han tenido los precios de combustibles que se ofrecen al consumidor final, ciudad Iquitos, año 2022?

2.3 Objetivos de la investigación.

2.3.1 Objetivo general.

Analizar el comportamiento que ha tenido la importación de combustibles a nivel internacional y nacional y los precios al consumidor final, ciudad Iquitos, año 2022.

2.3.2. Objetivos específicos.

- a. Determinar el comportamiento que ha tenido importación de combustibles a nivel internacional y nacional, para generar los productos finales o listos para ser utilizados, año 2022.
- b. Describir el nivel de competitividad en los precios de combustibles que se ofrecen al consumidor final, ciudad Iquitos, año 2022.

2.4 Hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general.

Se observa comportamiento creciente en la importación de combustibles a nivel internacional y nacional y los precios al consumidor final, ciudad Iquitos, año 2022.

2.4.2 Hipótesis específica.

Se observa comportamiento creciente en la importación de combustibles a nivel internacional y nacional, para generar los productos finales o listos para ser utilizados, año 2022.

Se observa alto nivel de competitividad de los precios de

combustibles que se ofrecen al consumidor final, ciudad Iquitos, año 2022.

2.5 Variables.

Variable de Estudio	Indicadores	Índices
Precios. combustibles líquidos.	1. Importación de combustible.	1.1 Unidades monetarias, mercado mundial. 1.2 Principales tipos de productos. 1.3 Principales países importadores del mundo. 1.4 Participaciones de mercados por países. 1.5 Variaciones anuales. 1.6 Tendencia, año 2019 = 100. 1.7 Principales países. importadores de ALC. 1.8 Participación nacional por tipo de productos. 1.9 Países donde importa Perú.
	2. Precios de combustibles al consumidor final.	2.1 Unidades monetarias. 2.2 Precio máximo. 2.3 Precio mínimo. 2.4 Variaciones. 2.5 Grado de competitividad.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.

3.1 Tipo y diseño.

Tipo descriptivo, y diseño no experimental. Fue descriptivo, porque solo mostraron los resultados de los niveles de importación de combustibles y los precios al consumidor final. Fue no experimental, pues no buscó modificar el comportamiento de la variable.

Tipo de estudio retrospectivo, porque revisó información registrada en el pasado.

Tipo de estudio de intensidad transversal, considerando que el instrumento de recolección de datos fue aplicada una sola vez.

También, de casos, porque observó el comportamiento que ha tenido un solo producto.

3.2 Población y muestra.

3.2.1 Población.

Se explica por los criterios de inclusión:

Elemento: servicentros de combustibles líquidos.

Alcance: ciudad Iquitos.

Unidad muestreo: localizados por distrito.

Unidad análisis: precio por producto.

Tiempo: mes de noviembre y diciembre del año 2022, para precios, y periodo 2017 y 2021 para importación de combustibles.

3.2.2 Muestra.

Considerando que la población es finita, se tomó un periodo de tiempo, y se utilizó muestreo no probabilístico.

3.3 Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

La técnica fueron la hoja estadística, consolidación de información. El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Se identificaron las fuentes institucionales de información.
- Se determinó el alcance la información.
- Se organizaron los datos en tablas y graficas de dispersión.

3.4 Procedimientos y análisis de datos.

La tabulación de la información se realizó mediante cuadros de una sola entrada.

El análisis de la información utilizó la estadística descriptiva, con medidas: promedio, desviación estándar y coeficiente de variación.

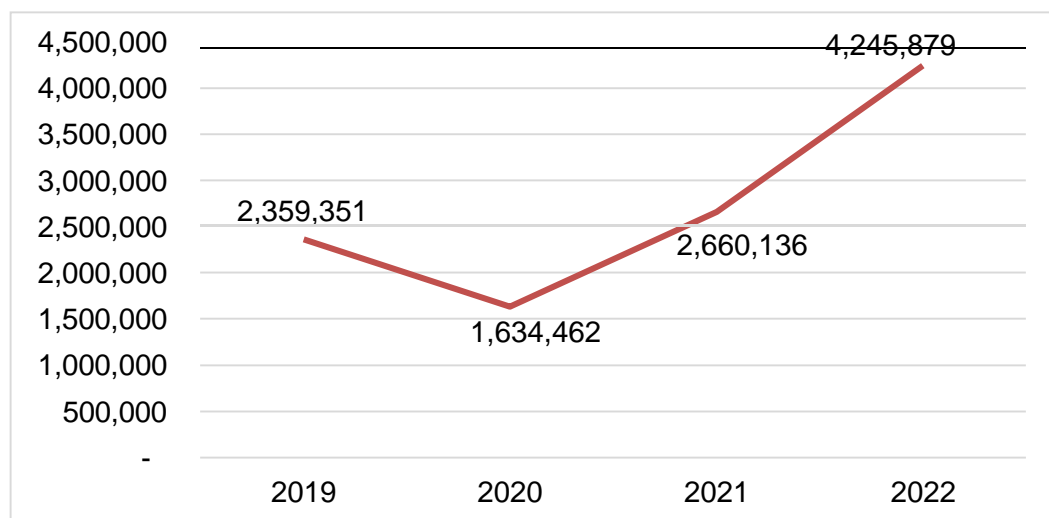
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Mercado mundial, importación de combustibles.

El mercado de combustible en el mundo, es un mercado creciente, tal como se aprecia en el grafico siguiente, explicados por el consumo creciente; pero también es un mercado de riesgos, por que presenta caídas, especialmente en el año 2020, con el inicio de la pandemia a nivel mundial, siguientes subidas, con tendencia creciente sostenida hasta el año 2022. El crecimiento en el periodo hasta el año es de 80%.

Gráfico 1

**Comportamiento del mercado total mundial de importación de combustibles,
periodo 2019 - 2022**
(Millones de US \$)



Fuente: Trade Map, estadísticas del comercio mundial
Elaboración: los autores

Este mercado de combustible en el mundo, está concentrado en cuatro grandes grupos de productos, como son; los crudos de petróleo, aceite de petróleos, el gas de petróleo y el combustible de la hulla.

Se observa en el mundo la tendencia creciente del consumo de gas como combustible;0 en el año 2019, era de 13.46% y en el año 2022, representa el 20.64%; cabe señalar que en Perú se posee reservas de gas, posibilidad que puede ser utilizado en el futuro.

Tabla 1
Importación de combustibles en el mundo, por principales tipos de productos, periodo 2019 - 2022

Partida Arancelaria		2019	2020	2021	2022
2709	Aceite crudo de petróleo	45.24%	43.52%	39.97%	37.40%
2710	Aceites de petróleo, Preparación	29.40%	28.07%	28.00%	25.81%
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	13.46%	14.97%	17.61%	20.64%
2701	Combustibles obtenidos de la hulla, otros	5.68%	5.88%	5.86%	6.75%
	Otros	6.22%	7.56%	8.56%	9.39%
	Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		2,359,351	1,634,462	2,660,136	4,245,879

Fuente: Trade Map, estadísticas del comercio mundial
Elaboración: los autores

En el mundo los países importadores, consumen combustibles para mover sus industrias y para el consumo de las familias en sus hogares, muchos países no tienen producción y tienen que importar de otros países; otros países tienen producción, pero es deficitaria, por lo que le es más conveniente importar, para no tomar sus reservas, y guardarlas para el futuro.

Los países que presentan mayor magnitud de mayor importación son los países China y Estados Unidos de América; China, es el país que posee mayor tendencia en crecimiento, quien compro en el año 2019 un total de 335,353 millones US \$ y en el año 2022 un total de 535,340 millones US \$.

Tabla 2
Principales países importadores de combustibles, periodo 2019 - 2022
(Millones de US \$)

	2019	2020	2021	2022
China	335,353	261,170	393,939	535,340
USA	209,785	130,630	225,121	322,699
India	152,672	104,358	170,399	277,238
Japón	155,709	105,564	155,155	256,499
Corea, República de	127,291	86,553	137,563	218,679
Alemania	108,990	76,449	127,529	207,061
Países Bajos	84,444	54,921	99,570	179,714
Italia	58,485	35,763	75,604	163,148
Francia	66,232	39,233	72,671	157,332
Bélgica	50,591	33,137	70,407	138,167
Otros	1,009,800	706,685	1,132,177	1,790,001
Total	2,359,351	1,634,462	2,660,136	4,245,879

Fuente: Trade Map, estadísticas del comercio mundial
Elaboración: los autores

Los países que presentan mayor crecimiento en sus importaciones, son los países europeos, tales como Italia, Francia, Bélgica; por que requieren sustituir su consumo de gas desde Rusia con combustibles líquidos de otros países. Y ello se observa en el crecimiento significativo en el año 2022 respecto al 2021.

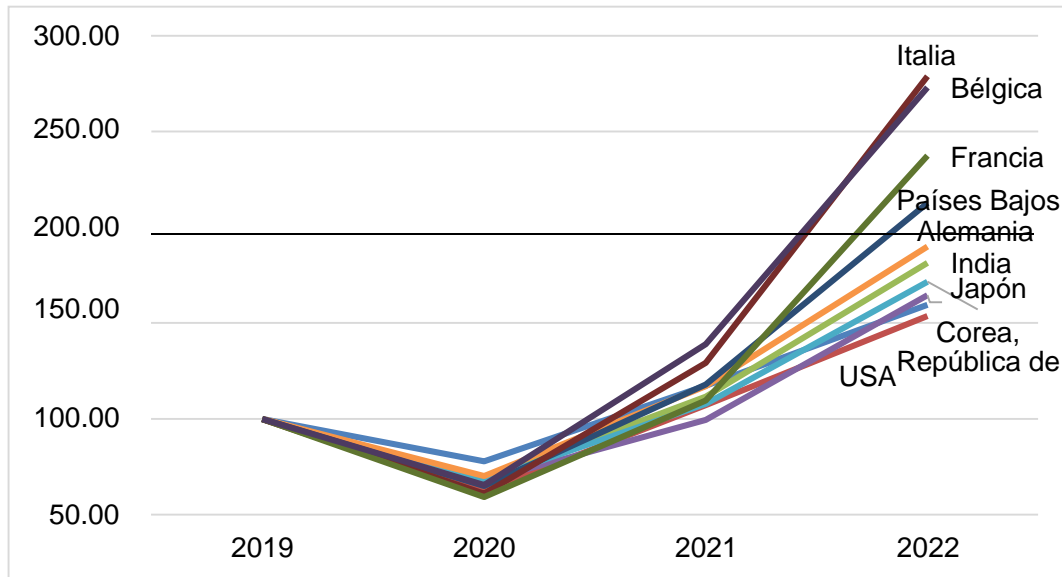
Tabla 3
Participación de mercado de los principales países importadores de combustibles, periodo 2019 - 2022
(Millones de US \$)

	2019	2020	2021	2022
China	14.21%	15.98%	14.81%	12.61%
USA	8.89%	7.99%	8.46%	7.60%
India	6.47%	6.38%	6.41%	6.53%
Japón	6.60%	6.46%	5.83%	6.04%
Corea, República de	5.40%	5.30%	5.17%	5.15%
Alemania	4.62%	4.68%	4.79%	4.88%
Países Bajos	3.58%	3.36%	3.74%	4.23%
Italia	2.48%	2.19%	2.84%	3.84%
Francia	2.81%	2.40%	2.73%	3.71%
Bélgica	2.14%	2.03%	2.65%	3.25%
Otros	42.80%	43.24%	42.56%	42.16%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total (millones de US \$)	2,359,351	1,634,462	2,660,136	4,245,879

Fuente: Tabla 2
Elaboración: los autores

Gráfico 2

**Tendencia de los principales países que importan combustibles, periodo 2019
– 2022**
(Año 2019 = 100)



Fuente: Tabla 3
Elaboración: los autores

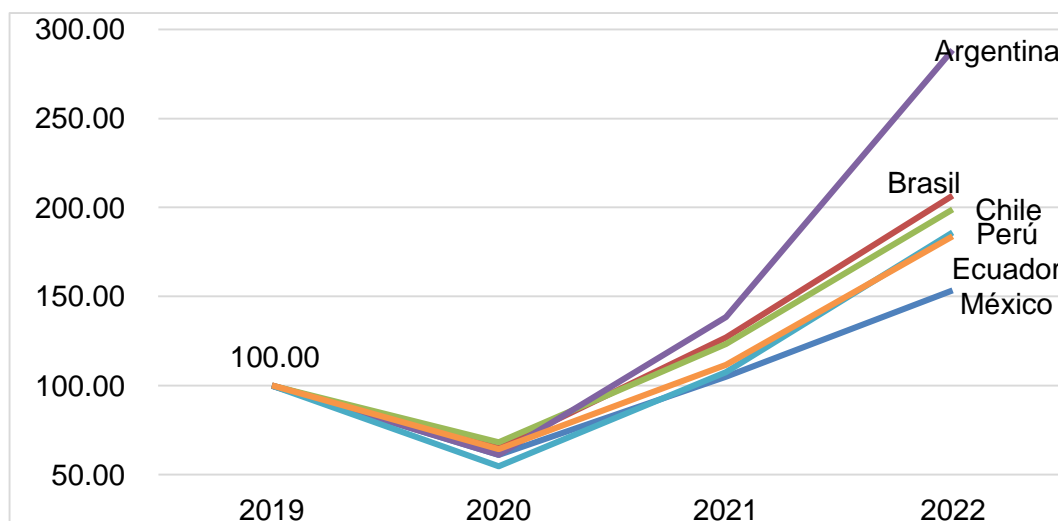
Una observación del consumo de las importaciones que hacen los países de Latino América, señalan que todos tienen tendencia creciente, con bajas en el año 2020 por la pandemia; Los países con mayor tasa de crecimiento son, Argentina y Brasil; México no figura en este ranking de crecimiento, porque no importa, debido a su propia producción.

Tabla 4
Principales países importadores de combustibles de ALC, periodo 2019 - 2022
 (Millones de US \$)

	2019	2020	2021	2022
México	40,960	25,107	43,042	62,903
Brasil	23,960	15,583	30,420	49,525
Chile	14,219	9,704	17,576	28,297
Argentina	4,190	2,566	5,803	12,085
Perú	5,962	3,264	6,424	11,097
Ecuador	4,379	2,814	4,883	8,047

Fuente: Trade Map, estadísticas del comercio mundial
 Elaboración: los autores

Gráfico 3
Tendencia de los principales países de ALC que importan combustibles,
periodo 2019 – 2022
 (Año 2019 = 100)



Fuente: Tabla 4

4.2 Mercado de importación de combustibles de Perú.

Referente a Perú, es un país importador y concentrado en 2 productos específicos, combustible preparado y aceite de crudo. Las actuales refinerías que posee el Perú, no abastecen el consumo nacional, por lo que tiene que importar para satisfacer la demanda nacional.

En el país se tiene la refinería de Talara y la refinería de la Pampilla, el Perú importa petróleo crudo por que se ha paralizado la producción nacional; como, por ejemplo, en la región Loreto, el petróleo que produce es muy pesado, por lo que tiene que ser combinado con otros productos, se redujo la producción por los conflictos sociales.

Tabla 5
Importación de combustibles en Perú, por principales tipos de productos,
periodo 2019 - 2022
(Millones de US \$)

		2019	2020	2021	2022
2710	Aceites de petróleo, preparación	3,260	2,282	4,162	7,922
2709	Aceites crudo de petróleo	2,476	774	1,819	2,557
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	140	149	346	423
2701	Combustibles obtenidos de la hulla, otros	43	23	36	112
	Otros	43	36	61	83
	Total	5,962	3,264	6,424	11,097

Fuente: Trade Map, estadísticas del comercio mundial
Elaboración: los autores

Tabla 6

Participación en la importación de combustibles en Perú, por principales tipos de productos, periodo 2019 - 2022

		2019	2020	2021	2022
2710	Aceites de petróleo, preparación	54.69%	69.92%	64.80%	71.39%
2709	Aceites crudo de petróleo	41.53%	23.73%	28.31%	23.04%
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	2.34%	4.55%	5.39%	3.81%
2701	Combustibles obtenidos de la hulla, otros	0.72%	0.70%	0.56%	1.01%
	Otros	0.72%	1.10%	0.95%	0.75%
	Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Tabla 5

Elaboración: los autores

El principal proveedor de combustible de Perú es Estados Unidos de América, país que tiene la mayor cantidad de empresas transnacionales en temas de refinamiento y ventas de combustibles en el mundo.

El mercado más cercano para la compra de combustible del país se tiene a Ecuador, Colombia y Brasil, que tienen tendencia creciente.

Tabla 7
Principales países de los cuales importa combustibles Perú
(Millones de US \$)

	2019	2020	2021	2022
USA	3,661	2,479	4,328	8,579
Brasil	4	126	802	949
Ecuador	935	78	208	473
Canadá	31	36	137	328
Nigeria	197	179	270	326
Colombia	262	21	65	82
Otros	872	345	614	361
Total	5,962	3,264	6,424	11,097

Fuente: Trade Map, estadísticas del comercio mundial
Elaboración: los autores

Tabla 8
Participación de mercado de los principales países de los cuales importa combustibles Perú, periodo 2019 - 2022

(Millones de US \$)

	2019	2020	2021	2022
USA	61.41%	75.97%	67.38%	77.30%
Brasil	0.07%	3.86%	12.48%	8.55%
Ecuador	15.68%	2.40%	3.24%	4.27%
Canadá	0.52%	1.10%	2.13%	2.95%
Nigeria	3.30%	5.47%	4.20%	2.94%
Colombia	4.39%	0.63%	1.01%	0.74%
Otros	14.63%	10.57%	9.56%	3.25%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Tabla 7

Elaboración: los autores

4.3 Mercado de consumo de combustibles en Loreto.

Toda empresa formal que comercializa combustible, debe presentar información a Osinergmin, que a su vez tiene disponible el combustible para los consumidores.

Iquitos es un mercado de mucha competencia, tal como se muestra en la tabla siguiente y están concentrados en el distrito de Iquitos; se observa que hay variabilidad de precios, quiere decir que hay libre competencia, las variaciones son importantes; van del 0.78% al 6.90%.

Tabla 9

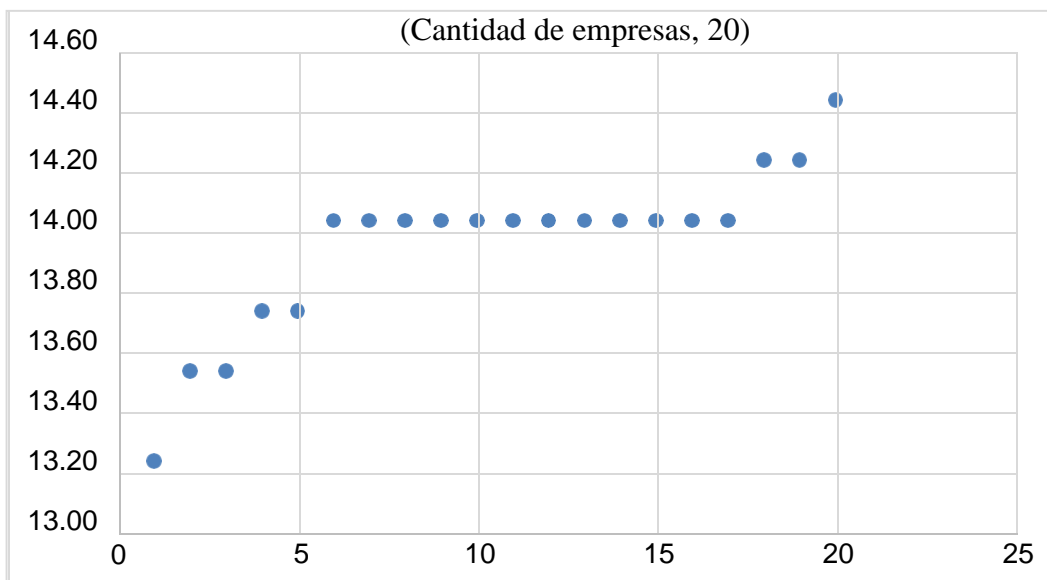
Precios de combustibles gasolina 84 octanos, en servicentros de venta por distritos que conforman la ciudad Iquitos, año 2022

	Iquitos	Punchana	Belén	San Juan Bautista
Cantidad de servicentros	20	10	7	9
Precio promedio (soles)	13.92	13.70	14.90	13.86
Desviación estándar (soles)	0.27	0.11	0.79	0.96
Coefficiente de variación	1.97%	0.78%	5.29%	6.90%
Precio mínimo (soles)	13.20	13.58	14.30	11.50
Precio máximo (soles)	14.40	13.90	16.52	14.60

Fuente: Osinergmin, Facilito
Elaboración: los autores

Gráfico 4

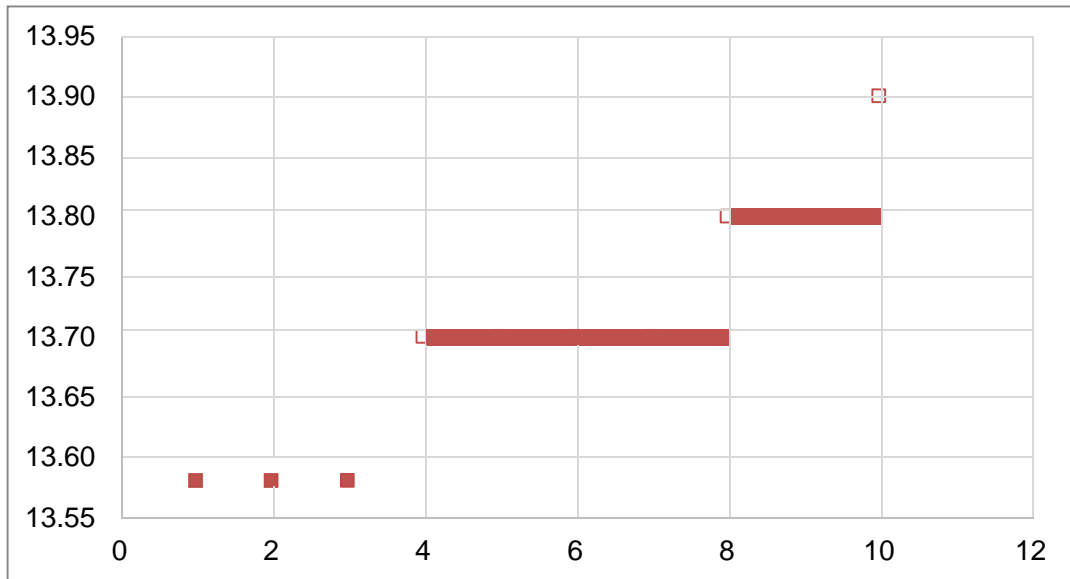
Dispersión de los precios de combustibles, gasolina 84 octanos. distrito de Iquitos, 17 de noviembre de 2022



Fuente: Osinergmin, Facilito
Elaboración: los autores

Gráfico 5

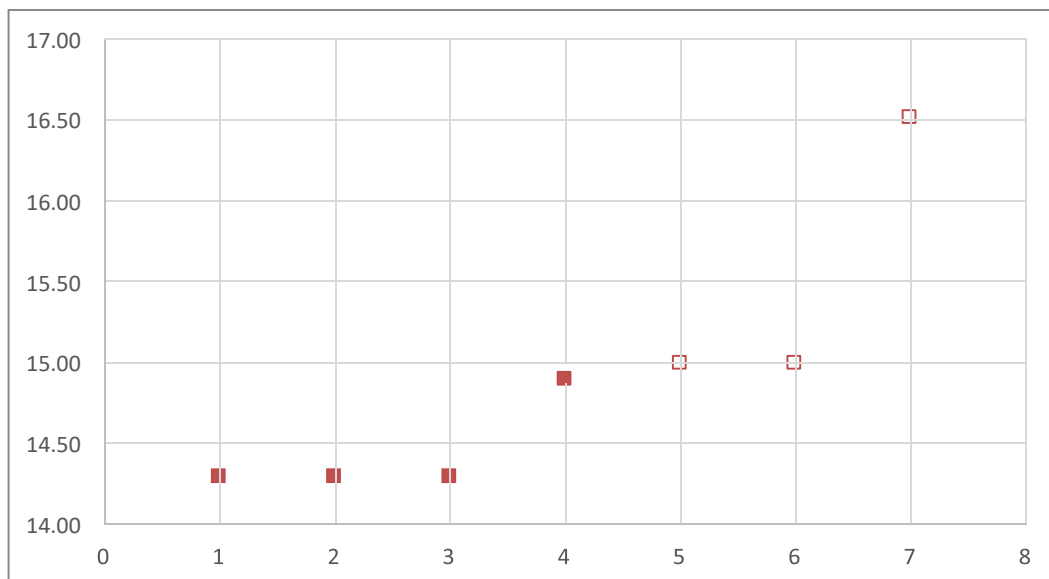
Dispersión de los precios de combustibles, gasolina 84 octanos. distrito de Punchana, 17 de noviembre de 2022. (Cantidad de empresas, 10)



Fuente: Osinergmin, Facilito
Elaboración: los autores

Gráfico 6

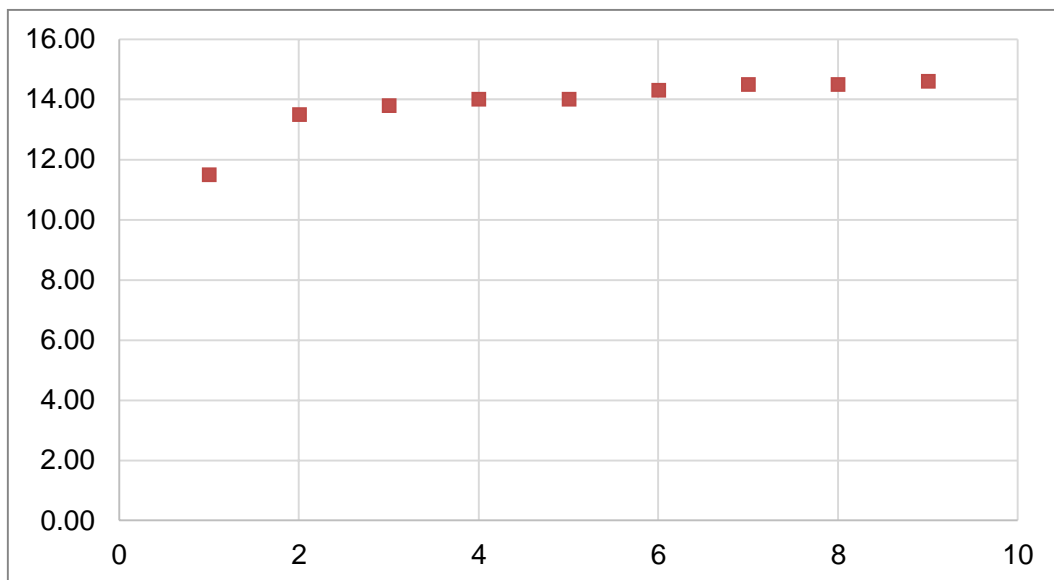
Dispersión de los precios de combustibles, gasolina 84 octanos. distrito de Belén, 17 de noviembre de 2022. (Cantidad de empresas, 7)



Fuente: Osinergmin, Facilito
Elaboración: los autores

Gráfico 7

Dispersión de los precios de combustibles, gasolina 84 octanos. distrito de San Juan Bautista, 17 de noviembre de 2022. (Cantidad de empresas, 9)



Fuente: Osinergmin, Facilito

Elaboración: los autores

CONCLUSIONES

- a.** El mercado mundial de combustible, presenta en el año 2019 creciente, con una ligera caída en el año 2020 explicado por el COVID 19; este mercado está concentrado en cuatro grupos de productos, siendo el más importante el aceite crudo de petróleo, con la tendencia decreciente en el año 2019, fue de 45.24% y en el año 2022, de 37.40%; quien muestra crecimiento es el gas de petróleo de 13.46% en el año 2019, al 20.64% al año 2022, China es el principal país comprador, seguido de USA, e India.
- b.** De modo distinto lo que ocurre en el mundo, Perú es un importador de aceite preparado, (refinado), en el año 2019 represento el 54.69% del total de importación y en el año 2022 el 71.39%; el principal mercado de donde se está importando es USA; y tiene tendencia creciente en el año 2019 de 61.41% al 2022 con el 77.30%; seguido de Brasil.

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda al gobierno peruano, desarrollar estrategias de producción de gas, considerando que hay importantes reservas en el país, ya que la tendencia mundial en el uso de gas es por la limpieza en su consumo para el medio ambiente. Se recomienda que el estado peruano, desarrolle estrategia de refinería del petróleo, promoviendo la participación del sector privado; cabe señalar que, el estado peruano ha invertido mucho dinero en la refinería de Petroperú, pero este tiene problemas de gestión gerencial; en el Perú existe una empresa privada que es la Pampilla, situado en Lima y la refinería de Talara.
- b. Se recomienda que se promocióne el portal de Osinergmin, "Facilito" para que las personas puedan tener información de la diferencia de precio del combustible, con la finalidad informar a la población donde puede consumir sus productos con mayor cantidad a bajo costo, hecho que impactará en la economía de los consumidores de manera directa, en especial de los trabajadores (motocarristas y transportistas), que es indispensable el consumo de este producto para ejercer sus labores.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Aráoz Fernández, Mercedes R. 2014. *Refinación de petróleo - formación de precios de combustibles en el Perú*. Portal ssecoconsulting, 15 de noviembre de 2014.

En: <http://www.ssecoconsulting.com/>

Condori Achahui, Mayara Shermilin. 2021. *El impacto del fondo de estabilización de los precios de los combustibles derivados del petróleo en el precio de los hidrocarburos líquidos de la región del cusco, 2014-2015*. [Tesis para título de economista, Universidad Andina del Cusco, Perú]. Perú. Portal institucional.

Huillca Huamán, Betty Marilyn; Villanueva Orrego, Elizabeth Consuelo Dorila. 2022. *Impacto directo e indirecto de cambios en la cotización internacional del petróleo sobre la inflación: un estudio para Perú 2007 – 2019*. [Tesis para título de licenciado en economía, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú]. Perú. Portal institucional.

Ley 26221. Año 1993. *Ley Orgánica de Hidrocarburos*.

Ley 26734. Año 1996. *Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía – OSINERG*.

Ley 28964. Año 2007. *Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al Osinerg*.

Manco Zanconetti, Jorge. 2022. *Precios del combustible: ¿en cuánto se elevaron los valores de la gasolina y el diésel en este 2022?* Portal diario la República, 22 de junio de 2022.

En: <https://larepublica.pe/economia/>

Morris, Eddie; Díaz, José; Marco, Elizabeth; Montenegro, Carlos. 2019. *Comercialización de combustibles: modelo de solución tecnológica*. – Lima: Universidad ESAN, 2010. – 129 p. – (Serie Gerencia para el Desarrollo; 18).

Pacheco Chávez, Jean Jeffrey. 2018. *Efectos del fondo de estabilización de precios de los combustibles sobre el bienestar económico en el Perú durante el 2009 al 2017*. [Tesis para título de licenciado en economía, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú]. Perú. Portal institucional.

Tavárez Vásquez, Francisco. 2021. *Los precios de los combustibles: efectos económicos y su relación con la economía política*. Portal El Jaya, 29 de enero de 2021.

En: <https://www.eljaya.com/114187/>

Vila, Raúl Oscar. 2019. *Los combustibles en el mundo y el precio a futuro*. Portal Mejor informado.com, 1 de abril de 2019.

En: <https://www.mejorinformado.com/plus-energtico/>

<https://www.facilito.gob.pe/facilito/actions/PreciosCombustibleAutomotorAccion.do>

<https://www.trademap.org/AdvancedProductSearch>

BP Statistical Review of World Energy. 2021.

<https://www.bp.com/en/global/corporate/energy-economics/statistical-review-of-world-energy.html>

Decreto Supremo 237-2019-EF. *Plan Nacional de Competitividad y Productividad*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Instituto Peruano de Economía – IPE. 2021. *Índice de Competitividad Regional - INCORE 2021*. En: <https://www.ipe.org.pe/portal/>

World Economic Forum 2020. *The Global Competitiveness Report 2019* (Índice de Competitividad Global 2019).

ANEXOS.

ANEXOS.1

Cantidad, precio promedio, desviación estándar, coeficiente de variación, precio mínimo, precio máximo.

17 de noviembre de 2022

Los establecimientos de servicios de combustibles en el Distrito de Iquitos, dirección y precio de venta en soles por galones.

17 de noviembre del 2022.

	Distrito	Establecimiento	Dirección	Precio de Venta (Soles por galón)
1	IQUITOS	INVERSIONES TATU S.A.C.	MARGEN DERECHA DEL RIO ITAYA, REFERENCIA CALLE PABLO ROSSELL CON CALLE REQUENA	13.20
2	IQUITOS	TRANSROMER	MARGEN DERECHA DEL RIO ITAYA	13.50
3	IQUITOS	INVERSIONES GENERALES S.A.	PUERTO LAO - MARGEN IZQUIERDA DEL RIO AMAZONAS	13.50
4	IQUITOS	SERVICENTRO CESAR S.R.L.	AV. ALFONSO UGARTE N° 700-712 ESQ. CON BOLOGNESI N° 1296	13.70
5	IQUITOS	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CESAR S.R.L.	PABLO ROSELL ESQ. CON AV. FREYRE	13.70
6	IQUITOS	PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.	ESQUINA LORETO Y FIZTCARRALD	14.00
7	IQUITOS	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO	CALLE SAN ANTONIO CON CALLE AMAZONAS S/N MZ. 4, LOTES 1 Y 2	14.00
8	IQUITOS	NEGOCIACIONES JESSMARA E.I.R.L.	MARGEN DERECHA DEL RIO ITAYA	14.00
9	IQUITOS	GRIFO FLOTANTE MARIA EUGENIA EIRL	JR. PUTUMAYO MZ. H LT. 32; PUEBLO JOVEN STADIUM; ETAPA STADIUM	14.00
10	IQUITOS	NEGOCIACIONES JESSMARA E.I.R.L.	JR. YAVARI 1572, ESQUINA CON PASAJE LAS CASTAÑAS	14.00
11	IQUITOS	LA ESTACIÓN CALVO DE ARAUJO S.A.C.	JR.. CALVO DE ARAUJO MZ. A LT. 1- ESQUINA CON LA CALLE RAUL PILLCO PEREZ	14.00
12	IQUITOS	GRIFO FLOTANTE PATITO II E.I.R.L.	MARGEN DERECHA DEL RIO ITAYA	14.00
13	IQUITOS	SERVICENTRO SAN MARCOS SRL	AV. MARISCAL CACERES N° 2186	14.00
14	IQUITOS	GRIFO MORONA COCHA E.I.R.L.	AV. EJERCITO N° 200	14.00
15	IQUITOS	CETP S.A.C.	CALLE RAMON CASTILLA ESQ. CON AV. MARISCAL CACERES	14.00
16	IQUITOS	NEGOCIACIONES JESSMARA E.I.R.L.	PUERTO DE LAO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO AMAZONAS; LAT. 03° 44' 23.48" S LONG. 073° 14' 26.47" W	14.00
17	IQUITOS	ESTACION Y MULTISERVICIOS ECOPETRO EIRL	P.J. SAN ANTONIO ETAPA 3RA MZ. D LT 1 CRUCE AV. SAN ANTONIO CON CALLE MISTI	14.00
18	IQUITOS	SERVICENTRO MAX S.R.L.	JR. SAMANEZ OCAMPO N° 601, ESQUINA CON CALLE TAVARA WEST N° 500	14.20
19	IQUITOS	ROCIO AMPARO SIMONS NAVARRO	JR. CESAR CALVO DE ARAUJO ESQUINA CON CALLE MANCO CAPAC	14.20
20	IQUITOS	GRIFO FLOTANTE ISLANDIA III E.I.R.L.	AV. SAN ANTONIO ESQUINA CON PERIODISTAS MZ. E, LOTE 35, PP – JJ SAN ANTONIO	14.40
			Precio promedio	13.92
			Desviación estándar	0.27
			Coefficiente de variación	1.97%
			Precio mínimo	13.20
			Precio máximo	14.40

Fuente; Facilito Osinergmin.

Elaboración: Los autores

Los establecimientos de servicios de combustibles en el Distrito de Punchana, dirección y precio de venta en soles por galones.

17 de noviembre de 2022.

	Distrito	Establecimiento	Dirección	Precio de Venta (Soles por galón)
1	PUNCHANA	GRIFO Y SERVICIO TRANSPORTES SANTO TOMAS E.I.R.L.	ESQUINA DE LA CALLE CUZCO N° 1012 CON CALLE BORJA N° 701	13.58
2	PUNCHANA	SERVICE PETROLEUM COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AV. 28 DE JULIO N° 659 - 661	13.58
3	PUNCHANA	SERVICE PETROLEUM COMPANY E.I.R.L.	CALLE LAS PALMAS N°185	13.58
4	PUNCHANA	GRIFO FLOTANTE CESAR S.R.L.	MARGEN DERECHA DEL RIO NANAY	13.70
5	PUNCHANA	COMERCIAL IMPORTADORA MADRE SELVA SAC	PUEBLO JOVEN AGRUPAMIENTO DE VIVIENDAS PUNCHANA MZ 'K' LOTE 11 Y 12	13.70
6	PUNCHANA	GRIFO CESAR S.R.L.	AV. AUGUSTO FREYRE N°1625, ESQUINA CON CALLE TRUJILLO	13.70
7	PUNCHANA	NEGOCIACIONES D&P S.A.C.	AV. 28 DE JULIO ESQUINA CON CALLE BUENOS AIRES	13.70
8	PUNCHANA	CORPORACION VASQUEZE HIJOS S.A.C.	AV. LA MARINA N° 1814	13.80
9	PUNCHANA	PETRO IQUITOS S.A.C.	JR. TRUJILLO ESQUINA CON LA CALLE MAYNAS	13.80
10	PUNCHANA	SERVICENTRO LAS VEGAS I	CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA CON CALLE 3 DE OCTUBRE MZ. V1, LOTE 10	13.90
			Precio promedio	13.70
			Desviación estándar	0.11
			Coficiente de variación	0.78%
			Precio mínimo	13.58
			Precio máximo	13.90

Fuente; Facilito Osinergmin.

Elaboración: Los autores

Los establecimientos de servicios de combustibles en el Distrito de Belén, dirección y precio de venta en soles por galones.

17 de noviembre de 2022.

	Distrito	Establecimiento	Dirección	Precio de Venta (Soles por galón)
1	BELEN	SERVICENTRO BELEN S.R.LTDA.	CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 1403	14.30
2	BELEN	SERVICENTRO MAX S.R.L.	AV. PARTICIPACIÓN, PARCELA 6, ZONA B, ASOCIACIÓN AGRARIA INCA ROCA	14.30
3	BELEN	SERVIBEL MULTISERVICIOS S.R.L.	AV. LA PARTICIPACIÓN N° 1396	14.30
4	BELEN	WINS COMBUSTIBLES SRL	CALLE 4 MZ. 'H' - LT. 05 , URB. RIO MAR, 1ERA ZONA	14.90
5	BELEN	GRIFO FLOTANTE EL CHAMBERITO	MARGEN DERECHA DEL RIO ITAYA, REFERENCIA FRENTE AL PUERTO DE VENECIA DE BELEN	15.00
6	BELEN	MULTISERVICIOS DON ENRIQUE E.I.R.L.	MARGEN DERECHA DEL RIO ITAYA - CASERIO SAN JOSE	15.00
7	BELEN	COMPAÑIA OPERADORA DE LA SELVA S.A.	AV. ABELARDO QUIÑONES N°845	16.52
			Precio promedio	14.90
			Desviación estándar	0.79
			Coefficiente de variación	5.29%
			Precio mínimo	14.30
			Precio máximo	16.52

Fuente; Facilito Osinergmin.

Elaboración: Los autores

Los establecimientos de servicios de combustibles en el Distrito de San Juan, dirección y precio de venta en soles por galones.

17 de noviembre de 2022.

	Distrito	Establecimiento	Dirección	Precio de Venta (Soles por galón)
1	SAN JUAN BAUTISTA	PANDURO BANEYO YOLANDA	CARRETERA QUITOS NAUTA K.M. 18.00	11.50
2	SAN JUAN BAUTISTA	GRIFO PATITO E.I.R.L.	CARRETERA QUITOS-NAUTA KM 39+760 CASERIO NUEVO HORIZONTE	13.50
3	SAN JUAN BAUTISTA	CORPORACION SWV PETROGAS	CARRETERA QUITOS NAUTA KM 57.5	13.80
4	SAN JUAN BAUTISTA	GRIFO Y SERVICIO TRANSPORTES SANTO TOMAS E.I.R.L.	CARRETERA SANTO TOMAS, KM 1, MZ. A, LTS. 1, 2, 3 Y 4 – AA.HH. AEROPUERTO	14.00
5	SAN JUAN BAUTISTA	SERVICENTRO JAPAY E.I.R.L.	CALLE LOS ARENALES MZ Ñ LOTE 1	14.00
6	SAN JUAN BAUTISTA	SERVICENTRO BELEN S.R.LTDA.	CARRETERA RUMOCOCHA KM. 1.75	14.30
7	SAN JUAN BAUTISTA	STRONG AND HAPPY GIRLS INVERSIONES S.A.C.	CALLE 08 DE OCTUBRE O-1A CARRETERA VARGAS GUERRA- CASERIO SANTA CLARA DE NANAY	14.50
8	SAN JUAN BAUTISTA	LARGE HUMAN GROUP S.A.C.	PROLONGACION MOORE MZ. R LT. 8 (AV. PARTICIPACION)	14.50
9	SAN JUAN BAUTISTA	INVERSIONES Y	CARRETERA SANTA CLARA KM 2.5	14.60
			Precio promedio	13.86
			Desviación estándar	0.96
				6.90%
				11.50
			Coefficiente de variación Precio	14.60
			mínimo	
			Precio máximo	

Fuente; Facilito Osinergmin
Elaborado: Los autores

Portal web facilito.



Facilito

Diesel y Gasolina

[Inicio](#) / [Gasolina y Diesel](#)

Precio Reportado por los operadores de las Estaciones de Servicio y Grifos

Consultar Precios de los Distribuidores Minoristas

LORETO



MAYNAS



IQUITOS



Gasolina 84



Ver registros

Buscar:

Monografía

INDUSTRIAS EL ZAR SAC es una empresa dedicada a comercialización de productos agrícolas en el mercado interno y externo. En el periodo enero 2022 ha realizado exportaciones por un importe de S/ 1 000 000, según facturas de venta electrónicas emitidas en dicho periodo, y ha tenido exportaciones embarcadas de S/ 800 000. Asimismo, tiene el siguiente detalle según el Registro de Compras y Registro de Ventas:

Detalle	Valor	IGV	Total
Ventas-débito fiscal			
FA01-251 Servicios de asistencia técnica	50 000.00	0.00	
FA01-252 Exportación de mangos (embarcada)	800 000.00	0.00	
FA01-253 Exportación de mandarinas	150 000.00	0.00	
FA01-253 Servicio alquiler de bien mueble	50 000.00	9 000.00	
	1,050 000.00		9 000.00
Compras-crédito fiscal*			
E001-00241 Compra de maquinaria	350 000.00	63 000.00	
FA02-254787 Servicio de energía eléctrica	1 000.00	180.00	
F001-087921 Adquisición de semillas	39 000.00	0.00	
E001-654002 Compra de insumos químicos	66 000.00	0.00	
E001-782 Compra de útiles de oficina	1,200.00	216.00	
			63,396.00
Importe resultante o saldo a favor			-54,396.00

El contribuyente tiene obligaciones tributarias en el periodo enero 2022 por concepto de Pagos a cuenta del impuesto a la renta (P/A/C) por el importe de S/ 15,750, así como tributos de EsSalud y ONP declarados mediante PDF PLAME por importes de S/ 9 000 y S/ 1,300 respectivamente, obligaciones que espera extinguir utilizando el Saldo a Favor materia de beneficio que determine en enero.

El contribuyente desea saber a cuánto asciende el saldo a favor a solicitar mediante abono a su cuenta corriente, tras compensar los

impuestos adeudados.

Contabilización

		Debe	Haber
1			
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTE AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	9,000.00	
	401 Gobierno nacional		
	4011 Impuesto general a las ventas		
	40111 IGV – Cuenta propia		
	401111 Crédito Fiscal		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTE AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		9,000.00
	401 Gobierno nacional		
	4011 Impuesto general a las ventas		
	40111 IGV – Cuenta propia		
	401112 Débito Fiscal		
31/01 Por la aplicación del Saldo a Favor del Exportador al Impuesto Bruto del IG.V.			
		Debe	Haber
2			
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS	54,396.00	
	162 Reclamaciones a terceros		
	1624 Tributos		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTE AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		54,396.00
	401 Gobierno nacional		
	4011 Impuesto general a las ventas		
	40111 IGV – Cuenta propia		
	401111 Crédito Fiscal		

3		Debe	Haber
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS	15,750.00	
167	Tributos por acreditar		
1671	Pagos a cuenta del impuesto a la renta		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		15,750.00
401	Gobierno nacional		
4017	Impuesto a la renta		
40171	Renta de tercera categoría		
31/01 Por la determinación del P/A/C del periodo Enero			
4		Debe	Haber
62	GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORES	19,000.00	
621	Remuneraciones 10 000.00		
627	Seguridad, previsión social y 9 000.00 otras contribuciones		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		10,300.00
403	Instituciones públicas		
4031	ESSALUD 9 000.00		
4032	ONP 1,300.00		
41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR		8,700.00
411	Remuneraciones por pagar		
4111	Sueldos y salarios por pagar		
5		Debe	Haber

40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	15,750.00	
	401 Gobierno nacional		
	4017 Impuesto a la renta		
	40171 Renta de tercera categoría		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	10,300.00	
	403 Instituciones públicas		
	4031 ESSALUD 9 000.00		
	4032 ONP 1,300.00		
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS		26,050.00
	162 Reclamaciones a terceros		
	1624 Tributos		
31/01 Por la compensación del saldo a favor con el P/A/C del Impuesto a la Renta			
6		Debe	Haber
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	28,346.00	
	104 Cuentas corrientes en instituciones financieras		
	1041 Cuentas corrientes operativas		
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS		28,346.00
	162 Reclamaciones a terceros		
	1624 Tributos		
31/01 Por la Devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio mediante abono en cuenta.			

Explicación:

El Saldo a Favor del Exportador (en adelante SFE) tiene la misma naturaleza que el Crédito Fiscal del IGV, con la salvedad que el SFE se genera producto de las adquisiciones de bienes y servicios los cuales son destinados para las exportaciones. Asimismo, otra característica del SFE es que convierte en Saldo a Favor Materia de Beneficio (en adelante, SFMB), permitiendo al contribuyente solicitar su compensación contra otro tributo diferente del IGV o, incluso, solicitar su devolución.

En el ordenamiento legal peruano, las exportaciones no están afectas al Impuesto General a las Ventas (IGV) porque se ha adoptado el criterio de imposición en el país de destino (país donde los bienes o servicios sean consumidos), reconociéndose así el derecho del exportador de recuperar el impuesto que haya afectado sus adquisiciones de bienes y servicios destinados a la exportación; de lo contrario, terminaría asumiendo económicamente el IGV sin ser consumidor final, sin que, además, dicho consumo se verifique en el país (INFORME N.º 016-2013-Sunat/4B0000)

De acuerdo con el artículo 1 de la LIGV, este impuesto grava, entre otras operaciones, la venta en el país de bienes muebles; y la prestación o utilización de servicios en el país, siempre que se realicen o consuman en el territorio peruano, excluyéndose así a las operaciones realizadas o consumidas fuera del país. En tal sentido, las exportaciones de bienes y servicios, así como los contratos de construcción ejecutados en el exterior, no están afectos al Impuesto General a las Ventas (artículo 33 de la LIGV). Respecto a la exportación de bienes, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de la LIGV, esta figura comercial comprende a la transferencia de bienes por parte de un sujeto domiciliado en el país a favor de un sujeto no domiciliado, independientemente de que la transferencia de propiedad ocurra en el país o en el exterior, siempre que dichos bienes sean objeto del trámite aduanero de exportación definitiva, la cual está regulado en el artículo 60 de la Ley General de Aduana. Asimismo, el mencionado artículo precisa que en el caso de venta de bienes muebles donde la transferencia de propiedad ocurra en el país hasta antes del embarque, la condición de exportación está sujeta a que los bienes objeto de la venta sean embarcados en un plazo no mayor a 60 días calendario contados a partir de la fecha de

emisión del comprobante de pago respectivo. Si en la venta median documentos emitidos por un almacén aduanero a que se refiere la Ley General de Aduanas o por un almacén general de depósito regulado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, que garanticen al adquirente la disposición de dichos bienes, la condición será que el embarque se efectúe en un plazo no mayor a 240 días calendario contados a partir de la fecha en que el almacén emita el documento. En tal sentido, de vencer los plazos señalados sin que se haya efectuado el embarque, se entenderá que la operación se ha realizado en el territorio nacional, encontrándose gravada o exonerada del IGV, según corresponda la naturaleza del bien.

En cuanto a la exportación de servicios, el artículo 33 del Reglamento de la LIGV precisa que cualquier servicio será considerado como exportado siempre que:

- a) Se presten a título oneroso desde el país hacia el exterior, lo que debe demostrarse con el comprobante de pago que corresponda, emitido de acuerdo con el reglamento de la materia y anotado en el Registro de ventas e ingresos.
- b) El exportador sea una persona domiciliada en el país
- c) El usuario o beneficiario del servicio sea una persona no domiciliada en el país
- d) El uso, la explotación o el aprovechamiento de los servicios por parte del no domiciliado tengan lugar en el extranjero.
- e) exportador de servicios deberá, de manera previa, estar inscrito en el Registro de Exportadores de Servicios a cargo de la Sunat

De las 5 condiciones, se tiene que, por ejemplo, un contribuyente que brinda los servicios de hospedaje a favor de huéspedes no domiciliado podrá solicitar la devolución del saldo a favor de exportador (INFORME N.º 101-2016- Sunat/5D0000)

Si bien la operación de exportación no está afecta al IGV y el cliente internacional no cuenta con RUC, de acuerdo con el inciso d) del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago, se deberá emitir facturas en las operaciones de exportación consideradas como tales por las

normas del IGV; en caso contrario, cuando el adquirente sea no domiciliado calificará como consumidor final y corresponderá gravar la operación y emitir una boleta de venta. Tanto la factura como la boleta de venta deberán ser anotadas en el Registro de Ventas del periodo de emisión e informar las exportaciones embarcadas en la declaración mensual.

En relación a las formalidades del comprobante de pago a emitir, las facturas de exportación, a diferencia de las facturas emitidas por operaciones internas, no ameritan la obligación de consignar el RUC del adquirente. (Artículo 8 del Reglamento de Comprobantes de Pago), con la salvedad de los lineamientos que se establezca para los emisores electrónicos que realizan operaciones de exportación (Resolución de Superintendencia N.º 312- 2017/SUNAT y N.º 020-2018/SUNAT).

De las ideas expuestas se tiene que el SFE constituye un mecanismo que fomenta la exportación en la medida que otorga un reembolso del IGV pagado por el contribuyente exportador en el ciclo de adquisiciones realizado en un periodo tributario y previo a la operación de exportación, con una finalidad económica: acceder al mercado internacional liberado de tributos y demás gravámenes que afecten su costo, mejorando el posicionamiento de los productos nacionales en el mercado extranjero. Este beneficio tributario se dará siempre que el contribuyente exportador cumpla con los requisitos sustanciales del crédito fiscal, los requisitos formales, el reintegro, la prorrata del crédito del crédito fiscal, entre otras reglas.

En caso que un contribuyente adquirió maquinarias y luego las remitió al exterior y las entregó en comodato a empresas no domiciliadas durante un periodo, es decir, no se destinaron a operaciones por las cuales se debía

pagar el citado impuesto, el IGV pagado no otorga derecho a crédito fiscal ni a saldo a favor del exportador (RTF N.º 02223-2-2017)

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el SFE se deducirá del Impuesto bruto del IGV (que resulta de aplicar el porcentaje del 18 % sobre la base imponible compuesta por el valor de venta de las operaciones de venta gravadas, de acuerdo a los artículos 12, 13, 14, 15 y 17 de la LIGV) a cargo del sujeto vendedor. De que dar un sobrante, este importe a su favor se le denomina Saldo a Favor Materia del Beneficio (en adelante, SFMB)

Del SFMB se deducirá las compensaciones efectuadas contra otros impuestos, como el Pago a Cuenta del Impuesto a la renta (RTF N.º

03217-4- 2017), regularización del Impuesto a la Renta (renta anual), EsSalud y ONP (asiento n.º 5) y cualquier otro tributo que sea ingreso del tesoro público respecto de los cuales el sujeto tenga la calidad de contribuyente, por lo que no corresponde que sea deducido como gasto para efecto del Impuesto a la Renta (RTF N.º 01702-10-2017). De quedar un monto a favor del exportador, este podrá solicitar su devolución mediante cheques no negociables (asiento n.º 6), Notas de Crédito Negociables y/o abono en cuenta corriente o de ahorros (este último regulado en la Resolución de Superintendencia 210- 2019/Sunat), modalidades establecidas en el artículo 9 del Reglamento de la LIGV.

Recordar que la deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad (artículo 40 del Código Tributario). En tal sentido, el saldo a favor arrastre del impuesto a la renta se aplica en primer orden y luego se compensan otros créditos, como el ITAN y el SFMB (numeral 2 del artículo 55 del Reglamento de la LIR)

Se procede a determinar el Saldo a Favor del Exportador y el Saldo a Favor Materia de Beneficio, según detalle:

Detalle - Cálculo del SFMB	Importe
IGV Débito Fiscal	9 000.00
Saldo favor del Exportador - IGV Compras	63,396.00
Saldo a favor Materia de Beneficio SFMB	-54,396.00
*Antes de solicitar la devolución, se puede compensar:	
Pagos a cuenta IR Enero	15,750.00
EsSalud	9 000.00
ONP	1,300.00
SFMB que puede ser devuelto	-28,346.00

Detalle - Cálculo del Límite del SFMB	Importe
Exportaciones embarcadas en el periodo	800 000.00
Tasa IGV	18 %
Límite SFMB	144 000.00
SFMB calculado	28,346.00
SFMB no utilizado	0.00

Detalle - Cálculo del P/A/C del IR mensual	Importe
Ingresos gravados	1,050 000.00
Sistema b) art. 85 LIR	2 %
Pago a cuenta del IR mensual	15,750.00

Como el SFMB es inferior al límite determinado, donde esta última se calcula en función al 18 % del valor FOB de las exportaciones embarcadas en el mes y no de las DAM numeradas o emitidas en el mes (RTF N.º 08247-4-2020 y RTF N.º 01477-3-2017), el contribuyente podrá utilizar el íntegro del saldo a favor para compensar con otros tributos y luego, si quedara un saldo podrá solicitar la devolución del mismo.

El importe a ser devuelto se concretará con una solicitud de devolución del SFMB a través de SUNAT Virtual, ingresando con su Código de Usuario y la clave SOL, mediante el Formulario Virtual N.º 1649 "Solicitud de Devolución", el cual requerirá la Presentación del PDB Exportadores, declaración que contiene la información de las compras y exportaciones realizadas en el periodo, a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 8 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables. Producto de la declaración, el contribuyente obtendrá automáticamente la Constancia de Presentación del PDB Exportadores

Uno de los requisitos para solicitar la devolución del Saldo a Favor del Exportador Materia del Beneficio (SFMB) a través del

Formulario N.° 4949 o del Formulario Virtual N.° 1649 consiste en presentar, con anterioridad a la solicitud, la declaración donde consta el saldo a favor del IGV que corresponde al último período vencido a la fecha de presentación de la solicitud de devolución. Sobre este requisito, la Sunat precisa que debe considerarse como “último período vencido” al último período cumplido de acuerdo con el cronograma establecido por la Sunat (INFORME N.° 001-2012- Sunat/2B0000)

Los exportadores podrán utilizar SUNAT Virtual para realizar su trámite de devolución del SFMB cuando el solicitante no acompañe garantías a la solicitud. Para hacer más rápido el trámite de devolución, el contribuyente puede presentar su solicitud de devolución acompañado de garantías contempladas en el artículo 12 del Reglamento Notas de Crédito Negociables. Cabe recordar que el fisco no puede compensar los valores emitidos como consecuencia de fiscalizaciones iniciadas con anterioridad a la presentación de la solicitud de devolución, al no encontrarse en los supuestos de compensación del inciso c) del artículo 39 del Código Tributario (RTF N.° 07631-3-2014)

El exportador no está obligado a devolver el SFMB cuando en un período posterior se emita una nota de crédito que anula la exportación (INFORME N.° 044-2018-Sunat/7T0000)

Referencia PCGE

Cuenta	Consejo Normativo de Contabilidad (2019)
40	pp. 127-128
16	pp. 75-77
62	pp. 165-166
40	pp. 127-128
41	pp. 129-130

e. Referencia Tributaria

- Arts. 1, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 33la LIGV y el Arts. 9 y 33 del Reg.
- Arts. 3, 8 y 12 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables
- Art. 5 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta
- Resolución de Superintendencia 210-2019/Sunat, Resolución de Superintendencia N.º 312-2017/SUNAT y N.º 020-2018/SUNAT
- Arts. 4 y 8 del Reglamento de Comprobantes de Pago
- Art. 60 de la Ley General de Aduana
- Art. 40 del Código Tributario

- INFORME N.º 044-2018-Sunat/7T0000, INFORME N.º 101-2016-Sunat/5D0000, INFORME N.º 016-2013-Sunat/4B0000, INFORME N.º 001-2012-Sunat/2B0000

- RTF N.º 08247-4-2020, RTF N.º 01702-10-2017, RTF N.º 02223-2-2017, RTF N.º 03217-4-2017, RTF N.º 01477-3-2017, RTF N.º 07631-3-2014

Autoría: Sunat.

Referencia; PCGE.

Estación de combustible
LAS COLINAS SAN JUAN







Estación de combustible

JM EN QUITOS



